



Expediente: 459/25

Carátula: PLAZA ROSA ZULEMA C/ CABRERA MANUEL LEONARDO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245938536 - PLAZA, Rosa Zulema-ACTOR

90000000000 - CABRERA, Manuel Leonardo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 459/25



H20901819521

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: PLAZA ROSA ZULEMA c/ CABRERA MANUEL LEONARDO s/ ACCIONES POSESORIAS
- EXPTE N° 459/25

Concepción, 28 de abril de 2026.

Téngase por deducido en tiempo y forma el recurso de revocatoria. En consecuencia, sin perjuicio que la fijacion de la modalidad de una audiencia es una facultad ordenatoria del Tribunal, y ante la expresa peticion del recurrente, conforme lo manifestado por el letrado en su presentación, este Proveyente dispone revocar el 9°, 10° y 11° párrafo del decreto de fecha 20/04/2026, referidos a la celebración de la audiencia de manera virtual, y disponiendo que en sustitutiva, la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas se realice de manera presencial, para lo cual las partes deberán comparecer el día y hora ya fijados, a la sala de audiencias ubicada en la calle España N° 1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex Biblioteca), munidos de su DNI.

Se hace saber a las partes que, sin perjuicio de disponer la modalidad presencial para la celebración de la audiencia, la misma será videograbada a través de la plataforma digital Zoom, a los fines de ser agregada a la historia del presente expediente.

Con el bono de movilidad acompañado, **líbrese la cédula de notificación** ordenada en el decreto de fecha 20/04/2026, con transcripción tanto del decreto referido como así también el presente. **PERSONAL.**

Actuación firmada en fecha 29/04/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.